



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través a del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto conforme los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Cuántas personas y desde qué países esperan ser repatriadas a la Argentina.
2. Cuándo prevén repatriarlas y de qué manera. Cuál es el cronograma de repatriación.
3. Cómo es el Protocolo que se aplica para evitar contagios durante los traslados.
4. Dónde están haciendo el aislamiento una vez que ingresan al país, para evitar contagios.
5. Cuántas personas reciben la asistencia del "PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ARGENTINOS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS" previsto en la resolución
6. Qué medidas económicas prevén para quienes no califican para ingresar al programa de asistencia, pero se ven impedidos de volver y, por lo tanto, incurren a diario en gastos extraordinarios.
7. Por qué no se ha coordinado con el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Unión Europea que los vuelos de Iberia que fueron programados para la repatriación de españoles de Argentina a España fueran utilizados para trasladar argentinos esperando para regresar, cuando venían de España hacia Argentina.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos:

Mediante el decreto 274/2020 se estableció la prohibición del ingreso de extranjeros no residentes en el país con el objetivo de contener la propagación del COVID19. Esta prohibición se extendió a través del decreto 331/2020.

Dado que, a través del decreto 365/2020, se ha vuelto a extender el cierre de las fronteras al ingreso de extranjeros hasta el 26 de abril de 2020 inclusive y que la situación se sostiene de la misma manera en muchos países del mundo, se trata de una situación que se agrava en la medida que pasan los días.

A las personas que se encontraban fuera de Argentina por turismo en el extranjero, se suman quienes quieren regresar al país porque comienzan a perder sus trabajos en el exterior, se cancelaron sus programas de estudio, no cuentan con seguro de salud donde residen o simplemente eligen regresar a vivir a la Argentina, en virtud del nuevo contexto mundial.

La respuesta desde el Estado debe ser ecuaníme, por un lado, y sostenible, por el otro. La situación de crisis y la falta de una fecha en el futuro en la que las personas recuperen su movilidad está supeditada a la posibilidad de contener los contagios del coronavirus. En ese sentido, brindar una respuesta clara y sostenible es fundamental para que quienes aún no pudieron regresar al país sepan cuándo y cómo lo van a hacer.

Es necesario establecer medidas que sean accesibles, sostenibles y que se cumplan, para que las personas que se encuentran fuera del país puedan conocer en medio de esta situación, cómo hacer frente a este momento de crisis que atraviesan. Esto se trata de una urgencia para miles de argentinos, que al día de hoy, depende completamente del accionar del Estado.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN